

Memorando Nro. IESS-DPK-2025-0751-M

Nueva Loja, 21 de abril de 2025

PARA: Sr. Ing. Jonnathan Alexis Armijos Vicente
Oficinista

Sr. Ing. Jorge Luis Parra Salinas
Técnico Informático

Sra. Ing. Leida Elisabeth Cuenca Samaniego
Oficinista

Srta. Ing. Diana Carolina Flores González
Técnico Informático

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Designación del Equipo Dirección Provincial Sucumbíos

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0577-M fe fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN; a través del cual menciona:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo de rendición de cuentas, con la información que se requiere en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 12 de mayo de 2025, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la

Memorando Nro. IESS-DPK-2025-0751-M

Nueva Loja, 21 de abril de 2025

etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

En virtud de lo expuesto, notifico a ustedes la conformación del equipo de rendición de cuentas de esta dirección provincial de la siguiente manera:

- Jonnathan Armijos - Responsable de Comunicación
- Jorge Parra - Responsable de Planificación
- Leida Cuenca - Responsable Administrativa/financiero
- Diana Flores - Tecnología

Del equipo conformado, se deberá coordinar a fin de delegar al responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Addita Sadith Zambrano Romero
DIRECTORA PROVINCIAL SUCUMBÍOS, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0577-M

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20675728001738345443.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_2024.xls
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700164006001744406350.pdf
- iess-dnpl-2025-0577-m-1.pdf